



DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA



DIRECCIÓN TERRITORIAL
DE MELILLA

*PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO Y
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SIN
TABACO EN LOS CENTROS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA*



PROGRAMA DE ACTUACIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (MEC) Y DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA) PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

INTRODUCCIÓN

La **promoción de la salud** es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. Comprende aquellas actuaciones destinadas a aumentar las habilidades y capacidades de las personas y a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que tienen impacto en la salud.

La **educación para la salud** comprende las acciones de aprendizaje dirigidas a mejorar el conocimiento de la población y al desarrollo de habilidades en la población, que conduzcan a la mejora de la salud. Es un proceso educativo que tiene como finalidad responsabilizar a los ciudadanos en la defensa de la salud propia y colectiva. Es, por tanto, un instrumento de la promoción de la salud y una función importante de los profesionales sanitarios y educativos.

El **marco normativo** en promoción y educación de la salud en España lo constituyen:

- El artículo 43 de la Constitución Española de 1978, que reconoce el derecho a la protección de la salud y el fomento de la educación sanitaria por parte de los poderes públicos.



- La Ley General de Sanidad que, en su artículo 6, declara que las actuaciones de las Administraciones Públicas estarán orientadas a la promoción de la salud y a promover el interés individual, familiar y social por la salud mediante la adecuada educación sanitaria de la población.
- La LOGSE, en su artículo 2, propugna una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- La LOE define entre los fines del Sistema Educativo el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en su artículo 12, establece que se promoverán los programas de promoción del abandono del consumo de tabaco en instituciones docentes.

El tabaquismo es la principal **causa prevenible** de pérdida de salud y de muerte prematura en España, al igual que en los países de nuestro entorno. El consumo de tabaco tiene una relación causa-efecto probada con múltiples patologías, fundamentalmente cáncer, enfermedades cardiovasculares, respiratorias y digestivas.

Como factor de riesgo cardiovascular, se ha estimado que el 13% de las muertes por enfermedad isquémica cardíaca y el 9,2% de los accidentes cerebrovasculares son atribuibles al tabaco.

En relación con el cáncer, el tabaco es el factor individual que causa un mayor número de muertes por cáncer (30%) tanto activa como pasivamente y está asociado al cáncer de pulmón, de cavidad bucal y faringe, laringe, esófago, vejiga, riñón y páncreas. El riesgo para los diferentes tumores se modifica en función de la edad de comienzo, la duración del hábito, la intensidad del consumo y el tipo de tabaco.



La prevalencia de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) está directamente ligada a la del tabaquismo. El 90% de los pacientes con EPOC son fumadores. El porcentaje de fumadores que desarrollan una EPOC oscila entre el 20 y el 25 % según estudios clásicos, pero es muy probable que en la actualidad sea mayor. Existe una clara relación en los fumadores susceptibles entre la exposición al humo del tabaco y la pérdida anual del volumen espirado en el primer segundo de una espiración forzada (FEV1). Además, los niños cuyos padres fuman presentan un aumento de enfermedades respiratorias agudas y una reducción del FEV1 (tabaquismo pasivo). La prevención primaria de la EPOC se consigue básicamente evitando la dependencia del tabaco. Sin el abandono del hábito tabáquico, el resto de medidas resultan ineficientes.

Estamos ante un hábito de vida que está en el origen de más de 25 enfermedades y es la principal causa de gran número de invalideces y de muertes **evitables**. Se estima que en España el tabaco provoca la muerte de más de 50.000 personas al año, lo que representa el 16% de todas las muertes entre mayores de 35 años.

En España, la prevalencia de consumo de tabaco es del 34 % (alcanzando el 50% para el grupo de edad de 25 a 44 años) muy superior a países como Estados Unidos, Canadá o Suecia con cifras del 18%. Los datos de las sucesivas Encuestas Nacionales de Salud detectan un ligero descenso en el consumo en individuos de 16 y más años y de ambos sexos, con prevalencias que habrían alcanzado el 38% en 1987.

Sin embargo, el análisis por sexos revela que la prevalencia de consumo de tabaco ha disminuido en los últimos veinte años entre los hombres, pero ha aumentado en mujeres.

Las estadísticas relativas a los **jóvenes** son aún más preocupantes: la edad de inicio en el consumo del tabaco es de 13 años; dos de cada diez estudiantes menores de 18 años fuman todos los días y este porcentaje se eleva a un tercio para los mayores de 16 años, de forma que, de mantenerse esta tendencia,



en breve, el grupo más numeroso de fumadores será el de los jóvenes. Este fenómeno se manifiesta de forma desigual según el sexo del menor: las jóvenes de 14 y 15 años que fuman a diario triplican a los jóvenes de su misma edad.

Estos datos reflejan la importancia de la implantación de **estrategias integrales** de lucha contra el tabaquismo cuyos objetivos principales sean:

1. Disminución de la prevalencia del consumo de tabaco
2. Protección de la salud de la población del aire contaminado por humo de tabaco
3. Potenciar la coordinación entre instituciones y la participación social.

El INGESA puso en marcha en el mes de mayo de 2005 un programa especial para la prevención del tabaquismo, que contiene una serie de actuaciones agrupadas en:

1. Estrategias informativas sobre los efectos perniciosos del consumo de tabaco
2. Estrategias formativas y de ayuda activa para dejar de fumar, dirigidas prioritariamente a colectivos de referencia social como son los profesionales sanitarios y los docentes.
3. Estrategias asistenciales consistentes en el desarrollo en atención primaria de programas de apoyo para el abandono del tabaco.

La Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud del año 2006 recomienda una especial atención a las poblaciones de mayor riesgo, entre ellos los jóvenes, destinatarios en mayor medida de la propaganda en favor del tabaco.

En este contexto y en el marco de la promoción de la salud y la educación sanitaria, **las Direcciones en Melilla del MEC e**



INGESA abordarán en el año 2007 una serie de actuaciones conjuntas con un triple **objetivo**:

1. Facilitar y motivar el abandono del tabaco por parte del personal docente.
2. Disminuir la prevalencia del consumo de tabaco entre los estudiantes de Institutos de Educación Secundaria, evitando el inicio en el hábito tabáquico entre estos jóvenes.
3. Garantizar el derecho de los no fumadores a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco

Las **acciones** que compondrán este programa conjunto son:

1. Planes de acción sostenibles, integrales y con la participación de los padres y madres, profesionales sanitarios y docentes y medios de comunicación.
2. Sensibilizar e informar del impacto positivo que, para su salud, tiene una vida sin tabaco.
3. Promover la educación sanitaria en el medio familiar, escolar, comunitario y sanitario.
4. Estimular la práctica de actividad física regular entre los jóvenes.
5. Realizar el seguimiento de las medidas propuestas y la evaluación de los resultados obtenidos, identificando y priorizando aquellas iniciativas que hayan tenido un mayor impacto y eficacia.

Melilla, a 13 de febrero de 2007

El Director Territorial del INGESA: Augusto Hoyo Lao
El Director Provincial del MEC: Juan José Murillo Ramos





**ANEXO 1: ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO
2006/2007**

**ANEXO 2: GUÍA “SE PUEDE DEJAR DE FUMAR” Ministerio de
Sanidad y Consumo y Comité Nacional para la Prevención del
Tabaquismo, 2005**

**ANEXO 3: RELACIÓN DE I.E.S DE MELILLA CON INDICACIÓN
DE NÚMERO DE ALUMNOS Y DE PROFESORES,
DISTRIBUIDOS POR ZONAS BÁSICAS DE SALUD**